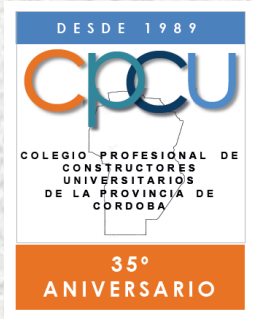
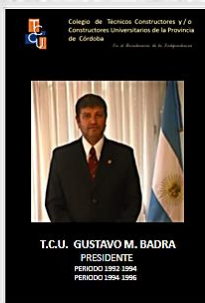




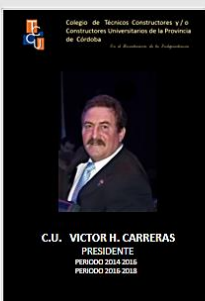
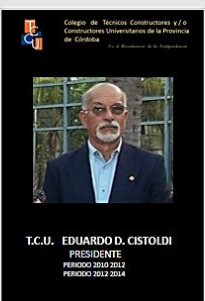
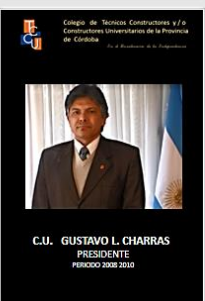
COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
Y PROFESIONES AFINES DE NIVEL UNIVERSITARIO



Boletín Institucional



35° ANIVERSARIO



Nº 88 JULIO DE 2024

ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

En el año del 35º aniversario de la creación del Colegio
Y el 92º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba



LAVALLEJA N° 838 CORDOBA
 CAPITAL
 TE: 3514214401
CTCU_838@hotmail.com
INFOCTCU@gmail.com
www.ctcu.com.ar
 FACE: COLEGIO PROFESIONAL
 DE CONSTRUCTORES DE
 CORDOBA
 INSTAGRAM.: CTCUCBA

Institucional

AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Victor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
Comisión Revisora de Cuentas	
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
Consejo Regional Capital	
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
Delegados Consejo Regional Capital	
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
Consejo Regional Interior	
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
Delegados Consejo Regional Interior	
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli

Afianzando nuestra Identidad Profesional

Al reproducir contenidos de esta publicación favor de citar la fuente

Autoridades electas

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



C.U. VICTOR HUGO CARRERAS
 PRESIDENTE
 PERIODO 2022- 2024

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



T.C.U. JUAN GREGORIO LARROZA
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL INTERIOR
 PERIODO 2022- 2024

 Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba Y Especialidades Afines de Nivel Universitario



T.C.U. DANTE LUIS LARRAHONA
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CAPITAL
 PERIODO 2022- 2024
 Adhirió a los beneficios de la jubilación

Institucional



PARA RECORDAR



Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o
Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba
y Profesiones Afines de Nivel Universitario
Ley nº 7743/89 - Decreto nº 362/13

El 14 de octubre de 1876 se crea la FCEFYN DE LA UNC , razón por la cual el 14 de Octubre de 2026 festejaremos los 150 años de vida.

En la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C. se cursa la carrera de Constructor creada el día 7 de Mayo de 1925, razón por la cual en 2025 se festejaron los 100 años de su creación, Y el 24 de agosto de 1925 se crea la Escuela Profesional Anexa, DONDE SE CURSARAN LAS CARRERAS TECNICOS PROFESIONALES.

Según antecedentes que obran en nuestro poder a partir de 1933 se registra el primer graduado con el título de Constructor Sr Rodríguez Maidagan Alfredo el 12/8/1933.

Con el correr del tiempo se realizaron innumerables cambios de planes de estudio, incumbencias y de nombres.



Institucional



35º ANIVERSARIO



El 11 de Agosto es una fecha muy ligada a nuestra historia institucional, ya que celebramos el 35º aniversario de la creación de nuestro Colegio, mediante la sanción de la Ley 7743. Nuestra historia es muy rica en acontecimientos gracias a los hombres y mujeres que con esfuerzo, dedicación, desvelos pero por sobre todas las cosas “pasión y tenacidad por la profesión”, llevaron adelante este sueño de contar con un Colegio Profesional que nucleara a todos los colegas de la profesión.

Fueron años de esfuerzo y de austeridad donde crecimos institucionalmente sumando matriculados de otras especialidades afines. Hoy gracias a los colegas que forman parte de la historia de este Colegio, pudimos lograr el bien inmueble propio, para poder funcionar como entidad. Primero el de calle Belgrano y luego el actual de calle Lavalleja, orgullo de nuestros matriculados.

Nunca se bajaron los brazos defendiendo a los colegas, ya sea en el orden académico o ante todas las reparticiones públicas, donde deben presentar trámites en el ejercicio de la profesión cuyas inquietudes, son escuchadas por este Colegio.

Además seguiremos llevando adelante tareas de capacitación y actualización profesional, mediante el Centro de Capacitación del Colegio creado para tal fin.

Querida Familia de los Matriculados en esta institución, activos y pasivos, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento en estos treinta y cinco años que nos acompañan, sin bajar los brazos y apostando siempre a un futuro promisorio.

Agradecemos a los visadores de tareas profesionales que se desempeñaron en estos pasados años **TCU Andrés Bravo**, **TCU Ofilio Bustos**, **TCU Víctor Jaimés** y **CU Martín Irazábal** y a los que en la actualidad ejercen su trabajo :Visador trabajos de Arquitectura presencial o por la web, y consultas técnicas:

CU Franco David Auad, Higiene y Seguridad Laboral: asesoramiento y visaciones: **Licenciado y CU Ricardo Daniel Peressotti**. Consultas Técnicas, visaciones, certificaciones eléctricas y de energías renovables: **Téc. Sup. Mecatrónica Ignacio Arnoletto** y **TME Martín Vargas**, representante en la Escuela de Ingeniería Eléctrica: Técnico Mecánico Electricista y Técnico en energías renovables Oscar **Antonio Ribe Nill**, :

Representante titular en la Escuela de Ingeniería Civil FCFyN: **CU Berenice Rueda Suspichiatti**, Representante en el Ministerio Obras Públicas, tratamiento ley de etiquetación Energías Sustentables: **TUER y EE Franco Marcelo Lucianzoff** Representante en el Consejo de Planificación Urbano Ambiental de Villa Carlos Paz: **CU Patricia Cuello**, además queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a nuestra Secretaria administrativa Gisela Giménez que nos acompaña desde hace muchos años cumpliendo un trabajo arduo y minucioso.

Destacamos la tarea de comunicación realizada por la **Licenciada Guadalupe Ortellado** que con su trabajo y experiencia nos guía y aporta su experiencia para la difusión de nuestra actividad.

Junta de Gobierno
Julio de 2024



Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS



Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, te informa que en virtud de haberse firmado conjuntamente entre los cuatro Colegios de la Construcción, la Caja de Previsión - Ley 8470 y algunos Municipios del Interior, convenios para la regularización de obras edilicias, sin declarar.

Estos convenios ofrecen la posibilidad de reducción de tasas municipales, de aportes del registro diferenciado y facilidad de pago en la Caja de Previsión, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS

Los Municipios son los siguientes:

Municipalidad Laboulaye (Presidente Roque Sáenz Peña)
Municipalidad La Granja (Colón)
Municipalidad Cosquín (Punilla)
Municipalidad Almafuerde (Tercero Arriba)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa La Bolsa (Santa María)
Municipalidad Pampayasta Sud (Tercero Arriba)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Monte Buey (Marco Juárez)
Municipalidad Villa María (San Martín)
Municipalidad Las Varillas (San Justo)
Municipalidad Colonia Tirolesa (Colón)
Municipalidad Porteña (San Justo)
Municipalidad Miramar de Ansenuza (San Justo)
Municipalidad Río Cuarto (Río Cuarto)
Municipalidad Mendiolaza (Colón)
Municipalidad Bell Ville (Unión)
Municipalidad Oliva (Tercero Arriba)
Municipalidad Pozo del Molle (Río Segundo)
Municipalidad Oncativo (Río Segundo)
Municipalidad Morteros (San Justo)
Comuna Potrero de Garay (Santa María)
Municipalidad San Antonio de Arredondo (Punilla)
Comuna Villa del Prado (Santa María)
Municipalidad Villa Dolores (San Javier)
Municipalidad Vicuña Mackenna (Río Cuarto)
Comuna Estancia Vieja (Punilla)
Comuna Arroyo Los Patos (San Alberto)
Municipalidad de Saldan (Colón)
Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)
Municipalidad Freyre (San Justo)
Municipalidad Alta Gracia (Santa María)
Comuna Villa Los Aromos (Santa María)
Municipalidad Despeñaderos (Santa María)
Municipalidad Villa del Dique (Calamuchita)
Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)
Comuna Valle de Anisacate (Santa María)
Municipalidad Nono (San Alberto)
Comuna Las Calles (San Alberto)
Municipalidad Las Rabonas (San Alberto)
Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)

Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)
Municipalidad Manfredi (Río Segundo)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)
Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)
Municipalidad de Mattaldi (General Roca)
Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)
Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)
Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita (Calamuchita)
Municipalidad San Francisco (San Justo)
Municipalidad Unquillo (Colón)
Municipalidad Embalse (Calamuchita)
Municipalidad Agua de Oro (Colón)
Comuna La Serranita (Santa María)
Municipalidad Tanti (Punilla)
Municipalidad Colonia Caroya (Colón)
Municipalidad Sinsacate (Colón)
Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)
Municipalidad Jesús María (Colón)
Municipalidad Villa del Totoral (Totoral)
Municipalidad Villa Yacanto (Calamuchita)
Municipalidad Dique Chico (Santa María)
Comuna Villa Ciudad de América (Santa María)
Municipalidad Villa Allende (Colón)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa Cerro Azul (Colón)
Municipalidad La Granja (Colón)
Comuna El Manzano (Colón)
Municipalidad Río Ceballos (Colón)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Las Higueras (Río Cuarto)
Municipalidad Anisacate (Santa María)

Institucional



ACTA ACUERDO Nº 14 HONORARIOS PROFESIONALES



El gobernador Martín Llyayora, junto a autoridades del ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, recibió a los representantes de los siete Colegios Profesionales de la construcción de Córdoba, quienes le solicitaron de común acuerdo el envío a la Legislatura de un proyecto de ley.

Dicho proyecto tiene por objetivo refrendar el Acta Acuerdo que fuera publicada en el Boletín Oficial el pasado viernes 1 de marzo, y que establece la actualización automática de valores arancelarios de aportación a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba –Ley 8470, firmada por el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, Fabián López.

El acuerdo facilita tanto el armado de presupuestos como de cotizaciones de trabajos profesionales y aporta certidumbre a los matriculados y a los ciudadanos en general ante la difícil situación que atraviesan hace años; además, fortalece la posición y la sustentabilidad de la Caja de Previsión Ley 8470.

La firma corona con éxito un proceso que incluyó un acuerdo histórico entre todos los Colegios agrupados en la caja previsional mencionada y el Gobierno provincial.

Así, desde abril de 2024 los honorarios de los profesionales que aportan a la Caja Ley 8470 se fijarán automáticamente.

La importancia de este sistema radica en que el mecanismo aporta previsibilidad a los profesionales en su desempeño y a la sociedad en su conjunto, clave ante una coyuntura desafiante.

1ª
LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 18 - Letra: D

Córdoba, 29 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente Nº 0916-00011/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Digital Nº 2024/0000023 el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura propicia la aprobación del Acta Acuerdo Nº 14, suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura en representación de esta cartera ministerial.

Que mediante el citado instrumento se ratifica el concepto de actualización de valores por metro cuadrado de construcción y arancelarios, aprobado por el Decreto Nº 1221/13 y sucesivos en lo que se refiere a "... adoptar el valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales, el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba", y "... que los valores monetarios de todas las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se reactualicen en función de la variación del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba"; se detallando en que oportunidades se actualizarán dichos valores, mecanismos para ello y dispone la instrumentación de un período de "convergencia progresiva de valores" para la equiparación entre los valores actuales y los que resultan del nuevo mecanismo de actualización.

Que se establece cuáles serán los valores del metro cuadrado para obras de arquitectura y las escalas arancelarias correspondientes al primer trimestre de convergencia, siendo de aplicación también para la determinación de los honorarios de todas las tareas del área de agrimensura, incluidas las subdivisiones en PH. Asimismo, dispone que resulta obligatoria la utilización de las bases impositivas vigentes, establecidas anualmente por el Ministerio de Finanzas.

Que los valores por metro cuadrado y las escalas arancelarias correspondientes son de aplicación extensiva a todos los conceptos intervinientes en el Decreto Nº 1332-C-56 para el cálculo de los honorarios de referencia que se utilizan en la determinación de los aportes previsionales.

Que se adopta el "valor agro" básico para tareas de agronomía a los fines de la determinación de los honorarios profesionales utilizados para el cálculo de los aportes previsionales, indicando como se efectuará actualización del mismo.

Que se establece asimismo forma de liquidación de los aportes previsionales por tareas de agronomía y que para todas aquellas tareas cuyos honorarios se determinen de acuerdo al presupuesto de las obras o tareas que se registren, se deberán utilizar las mismas escalas arancelarias que resultan de la aplicación del punto 5 de la citada Acta Acuerdo.

Que el Área de Costos de la Subsecretaría de Arquitectura informa que "... se considera apropiado los nuevos valores informados por metro cuadrado para obras de arquitectura según destinos..."

Que por art. 5 inc. b del Decreto Nº 2449/2023 se delegó en esta cartera ministerial la facultad de aprobar las Actas Acuerdos que se suscriban con los Colegios Profesionales para la determinación de sus honorarios y aranceles a propuesta de los mismos.

Que atento lo dispuesto por el art. 17 inc "c" de la Ley Nº 7455, corresponde la elevación de las presentes a la Legislatura Provincial, a los fines del dictado de la ley que disponga la aprobación de la referida acta respecto del Colegio de Ingenieros Agrimensores de la Provincia de Córdoba

Por ello, las actuaciones cumplidas, normativa citada, Decreto Provincial Nº 2189/2010, Decreto Provincial Nº 2206/2023 ratificado por Ley Provincial Nº 10.956, y lo dictaminado digitalmente por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 2024/DMISP-0000015.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el Acta Acuerdo Nº 14 suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura, en representación de esta cartera ministerial, la que como Anexo integra la presente resolución.

Artículo 2º: DAR intervención a la Legislatura de la Provincia a los fines de la aprobación de la Acta Acuerdo Nº 14 conforme lo dispuesto en el Artículo 17 inciso c de Ley Nº 7455, a cuyo fin se remitirá el correspondiente proyecto de Ley y mensaje de elevación.

Artículo 3º: PROTOCOLICÉSE, dese intervención a la Legislatura de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

FDO: FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ANEXO



Institucional



ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

3^a SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS ASAMBLEAS Y OTRAS

Junio de 2022 y Ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2022; finalizado el 30 de Junio de 2023; con sus respectivas Memorias e Informe de Síndicos- Informe de Auditor Independientes Legalización del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 4) Fijar la Cuota Social Mensual a percibir de los asociados. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y tres Vocales Titulares, que duraran dos años en sus mandatos que serán renovados por mitades en el próximo ejercicio según Artículo 25 de los Estatutos Sociales y pudiendo ser reelectos; Tres Vocales Suplentes que duraran dos (2) años en sus mandatos, pudiendo ser renovados. Terc (3) Revisadores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de cuentas Suplentes, electos por la Asamblea. Proclamación de los Electos. NOTA: Si no se reuniera el quorum de la mitad mas uno de los Asociados, habrá una hora de tolerancia y se iniciara la Asamblea con el número de asistentes y sus decisiones serán válidas para todos los Asociados. Fdo: María Isabel Urbizu: Presidente, Roberto S. Scolari: Secretario.- 1 día - N° 531546 - \$ 3909.30 - 31/10/2024 - BDE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

Se convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio del 2024, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de

de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva; 5) Tratamiento Asamblea fuera de término. 3 días - N° 532175 - \$ 7605 - 4/6/2024 - BDE

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y O DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y O DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (LEY 7743), convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 1 de Julio de 2024 en la sede del Centro de Constructores de CÓRDOBA sito en calle Lavalleja N° 61, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, a las diez horas, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 34 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio que va del 01/01/2024 al 31/12/2024. 1 día - N° 532079 - \$ 2432.50 - 31/05/2024 - BDE

AÑO CUI - TOMO OCCUBI - N° 113 CORDOBA (R.A.) VIERNES 31 DE MARZO DE 2024 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

de Bell Ville Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico del año 2023 cerrado el 31 de Diciembre respectivamente, conforme al Capítulo VIII del Estatuto Vigente del Club. Fdo: La Comisión Directiva. 3 días - N° 532390 - \$ 9009 - 4/6/2024 - BDE

DI PASCUALLE S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2024, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios. Autorización para fijarlos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio social



El día 1º de julio de 2024 y tal cual estaba previsto se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria con la siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior
- 2- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Cdel proyecto de presupuesto de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2024.-

Con una veintena de personas presentes comenzó la lectura del informe correspondiente, a la hora convenida.

Se debatieron varios temas entre los presentes pero en especial un tema específico de la **Memoria**, referido a la actuación de nuestra representante ante el CPUA (Consejo de Planificación Urbano Ambiental) de Villa Carlos Paz, ya que los proyectos de edificación en altura, deberán adecuarse a la visión de que Carlos Paz es una ciudad turística, por ende, sería contradictorio tapar el paisaje y/o obstruir las visuales con que se destaca la Villa. Además, la extensión de la mancha urbana o del área urbanizable, requerirá de la infraestructura necesaria de soporte, para abastecer las demandas de la población actual ya que la existente resulta insuficiente y se deberá garantizar la ampliación de la misma en un futuro.

Es una preocupación de los habitantes de la Villa que contrasta con la posición de algunos profesionales matriculados en este Colegio, que se sienten perjudicados por tal determinación del Municipio, ya que contó con la opinión favorable de nuestra entidad mediante nuestra representante en el CPUA. Además existe la preocupación en el Consejo y en la Municipalidad al haber detectado numerosos inmuebles que se alquilan durante la temporada veraniega y permanecerían sin ocupar el resto del año, antecedente por la cual se reforzará el estricto control sobre futuras factibilidades a otorgarse.

En cuanto a la situación contable (Balance), el contador del CTCU realizó una descripción detallada del presupuesto que reflejó un superávit de recursos, esta actuación contable fue presentada y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y aprobada por la Comisión Revisora de Cuentas de nuestro Colegio, cumpliendo los plazos en tiempo y forma. El resto de la Asamblea se desarrolló con normalidad donde los participantes se expresaron de manera democrática expresando su opinión.. Esta conducción agradece la presencia y la participación de los matriculados a las convocatorias de esta entidad deontológica.



Institucional



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

-Invest Cba SUMMIT y Cba Acciones, Misiones, Feria, Prom. de Inversiones.
Mesa de Trabajo, Estado, Privado, Academico, Intituciones.
Con futuros Eventos el 31/10/24 en el Ctro Conv.
Objetivo Invertir Insentivo en Cba.
Plan 4 Unidades, Colombia, Peru, Chile, Madrid, Brasil.
Why, Cba, Loteos 25 %, Software, Automotriz, autoportante, aviacion, etc.
OBJETIVO INVERTIR INSENTIVOS EN CBA. CORDOBA EN EL MUNDO

20:37 ✓



20:38 ✓



20:38 ✓



20:38 ✓



20:39 ✓



T.M.E. Oscar Ribe Nill

Nuestro Colegio Profesional de Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba quiere hacer llegar un merecido agradecimiento al matriculado Oscar Ribe Nill, quien nos representa al concurrir desinteresadamente a los eventos que se desarrollan tanto en la escuela de Ingeniería Mecánica de nuestra facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, y como en nuestra oportunidad en la sala de situación del Centro Cívico,

Este profesional concurre a los eventos a los que nuestra Entidad esta invitada, acercando luego a nuestro colegio profesional la información útil para que nuestros profesionales estén actualizados respecto de la actividad profesional en la que se desempeñan

En esta oportunidad se llevaron a cabo jornadas tendientes a la promoción de inversiones de la agencia PROCORDOBA en el tema internacionalización de la Provincia de Córdoba, para posicionar a nuestra provincia en distintos mercados estratégicos y lograr una ventaja competitiva a nivel internacional.

En este evento participaron cámaras empresarias de Córdoba, DAY, referente a sus sectores socio productivos Invest, cba , SUMMIT,

Mesa de trabajo estado, privados, académicos e instituciones.

También participa en eventos relacionados con bioenergía

Próximamente se llevará a cabo el evento: Invertir intensivo en Córdoba, plan 4 unidades Colombia, Perú, Chile Madrid, Brasil

CAPACITACIONES

El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, les comparte información del Ersep.

ERSeP informa que, en conjunto con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, se llevará a cabo el Curso “Actualización en Reglamentaciones y Normativas para implementación de la Ley de Seguridad Eléctrica de la provincia de Córdoba”.

Dirigido a:

Exclusivamente a capacitadores y formadores. Profesionales y Técnicos que deseen formar parte del Registro de Capacitadores de Seguridad Eléctrica. Se hará entrega de certificados, avalados por Resolución de la F.C.E.F. y N. de la UNC.

Duración:

80 horas (virtual) – 2 a 3 semanas presencial a distancia (virtual síncrono y asíncrono).

Inicia: Agosto 2024.

Incluye: contenidos y clases teórico/prácticas en plataforma LEV.

Cupo: 40 personas.

Arancelado: ERSeP cubre el 50% del costo de la capacitación

Para informes: ersep.segeleccap@cba.gov.ar

(Fuente: <https://ersep.cba.gov.ar/seguridad-electrica-en-conjunto-con-la-unc-se-actualizara-a-capacitadores/>)



Seguridad Eléctrica: en conjunto con la UNC se actualizará a capacitadores y formadores



Facultad de Ciencias
Exactas Físicas y
Naturales

PARTICIPACIONES



El Colegio Profesional de Constructores Universitarios y Profesionales Afines de Nivel Universitario, participa con gran pesar el fallecimiento del Dr. Mario Robledo acaecido el día 29/06/2024. Profesional destacado del derecho de Propiedad horizontal y de la problemática consorcial, fundador de la Cámara de Propiedad Horizontal de la Provincia de Córdoba. Asesor de Colegios Profesionales participando en la redacción de leyes de Colegiación y Tribunales de Ética Profesional.


Acompañamos a su familia y amistades en el difícil momento que les toca vivir.

Inter Institucional



FEPUC



 Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba
7 h · 🌐

👉 Les dejamos dos actividades en las que estuvimos participando esta semana 👉

💙 👤 👤 Con amplia convocatoria, comenzó el Seminario Taller "Gestión Institucional para Colegios Profesionales" impulsado por la Secretaría de Graduados (UNC) y Fepuc.

🔴 Además, autoridades de la federación participaron del Acto "Banco rojo" para concientizar sobre la violencia contra las mujeres, organizado por el Colegio de Abogados.

[Graduados Unc Colegio de Abogados de Córdoba](#)

#Seminario #Taller #Graduados #UNC #ViolenciaContraLasMujeres #BancoRojo



 **Federación de Profesionales
Universitarios de Córdoba**
10 mil Me gusta · 10 mil seguidores





Inter Institucional



F.C.E.F.yN NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS



El pasado martes 11 de junio el Honorable Consejo Superior de la UNC, aprobó los nuevos planes de estudio de las 11 ingenierías. Comenzarán a dictarse en el ciclo lectivo 2025.

Nos alegra y enorgullece anunciar la aprobación por el Honorable Consejo Superior (UNC), de los nuevos planes de estudio para nuestras carreras de ingeniería. Esta reforma marca un hito significativo para nuestra Facultad y refleja nuestro compromiso con la excelencia académica. Nuestra comunidad continúa trabajando arduamente para mejorar la calidad académica, con la participación activa de docentes, nodocentes, estudiantes, graduadas y graduados.

Esta reforma representa una inversión para las y los futuros profesionales. Estamos seguros de que estos nuevos planes de estudio les proporcionarán las herramientas y habilidades necesarias para sobresalir en sus profesiones y marcar una diferencia en un mundo en constante cambio.

¿Cómo fue el proceso?

El proceso de diseño de los nuevos planes de estudio ha sido un trabajo minucioso y participativo, se realizaron encuestas y se involucraron a docentes, estudiantes, graduadas y graduados para recopilar sus opiniones y perspectivas. ¡Fueron años de trabajo!

Criterios tenidos en cuenta para elaborar el nuevo plan de estudios

El objetivo de estos cambios es el cumplimiento con los nuevos estándares fijados por CONEAU, la actualización los contenidos y el desarrollo de una metodología de enseñanza por competencias. Asimismo, se han adelantado asignaturas aplicadas a los primeros años para ofrecer experiencias prácticas desde etapas tempranas. También se hizo una revisión profunda de los contenidos, priorizando aquellos esenciales para la formación profesional. Todo ello con el propósito de lograr una formación más concisa y con foco en la actividad profesional futura de nuestra comunidad graduada.

¿Qué beneficios trae para las y los estudiantes?

Los cambios implementados en los planes de estudio están diseñados para beneficiar a la comunidad estudiantil en diversos aspectos. Se busca que las carreras sean más enriquecedoras desde el inicio, con la inclusión de asignaturas aplicadas desde los primeros semestres. Además, la limitación de materias por semestre pretende reducir el tiempo de cursada y disminuir la deserción estudiantil, logrando así una mejora en la tasa de graduación. La adopción del enfoque por competencias también tiene como finalidad preparar a los estudiantes de manera integral para su vida profesional, mejorando sus capacidades prácticas y las habilidades requeridas en el campo laboral.

¿Cuándo empezará el dictado de los nuevos planes?

Los nuevos planes de estudio se comenzarán a dictar desde el año 2025. Conocé más ingresando en la nota relacionada.

Renovamos nuestro compromiso con la excelencia académica y la preparación de estudiantes para un futuro próspero y prometedor. Agradecemos a cada persona que ha contribuido a este logro.

¡Sigamos construyendo la facultad que queremos!

La revisión de los planes de estudios es fundamental para la actualización de contenidos y metodologías en las carreras de ciencias y tecnologías. Desde hace varios años, nuestra Facultad junto con las escuelas vienen encarando un proceso de análisis de todas las carreras, que se concretó a fines del año 2023 con la presentación de los nuevos planes de estudios de nuestras 11 carreras de ingeniería, en paralelo al proceso de acreditación.

Los cambios en los planes de estudios implican la incorporación de contenidos fundamentales en la actualidad como el enfoque por competencias, el aprendizaje centrado en el estudiante, la excelencia educativa y un renovado perfil del graduado acorde con las necesidades regionales y globales. De la misma manera implica una revisión en la cantidad de horas, materias y correlatividades a fin de generar una mejora en los trayectos estudiantiles.

Los nuevos planes de estudios se comenzarán a dictar a partir del ingreso 2025, tanto para los nuevos ingresantes como para los ingresantes 2024, mientras que quienes ingresaron en años anteriores podrán solicitar el cambio de plan de manera paulatina, de acuerdo a su avance académico.

<https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/nuevos-planes-de-estudio/>

En función de los cambios de planes de estudios aprobados, resulta necesario modificar el plan de la carrera de Constructor para adecuarla a la carrera de Ingeniería Civil y en este mes de julio vamos a tener novedades



Inter Institucional



PROYECTO PREVENIR

Ministerio de
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



INVITACIÓN ESPECIAL

Acto de Presentación de Avances del Proyecto PREVENIR

Presentación de avances del **Proyecto PREVENIR para reducir el riesgo de inundaciones urbanas en la cuenca del Río Suquia**. Participan 20 investigadores de Japón y Argentina junto a autoridades nacionales, provinciales y municipales. Habrá traducción en simultáneo

Conoce el proyecto

PREVENIR

Prevenir y Mitigar el Riesgo de Inundaciones Urbanas



Jueves, 1 de agosto



09:45 horas



Salón Auditorio,
Edificio del Min. de Infra.
y Servicios Públicos
Humberto Primo 607, Córdoba.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Ministerio de
SEGURIDAD

El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, comparte invitación especial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al "Acto de Presentación de Avances del Proyecto PREVENIR."

El mismo se llevará a cabo el día Jueves 1° de Agosto, a las 9:45 hs, en el Salón Auditorio del edificio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en la calle Humberto Primo 607. A continuación, compartimos formulario de Inscripción:

<https://forms.gle/89G9b1kUKXvbfL1Y9>

Interés General



SITUACION DE LA CONSTRUCCION

EL INVERSIONISTA LA CONSTRUCCION

COMERCIO Y JUSTICIA

Construcción: en Córdoba se perdieron más de 4 mil empleos desde septiembre



La recesión y la consiguiente caída del gasto público destinada a la obra pública en todas las jurisdicciones tuvieron como consecuencia una merma de 4.379 empleos desde septiembre del año pasado y hasta mayo en la provincia de Córdoba.

Así se desprende de los datos publicados ayer por el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (Ieric).

Según el relevamiento, la cantidad de empresas constructoras registradas en Córdoba cayó de 1.279 a 1.154 en un año, esto es 9,8%.

En la misma línea se redujo la cantidad de firmas subcontratistas. En este caso, el derrumbe fue de 13,4% (de 149 a 129). En estos dos últimos casos, la comparación es respecto a junio último.

Respecto de los puestos de trabajo, de los 30.815 que había en septiembre, luego de las elecciones PASO, la cantidad de trabajadores del sector cayó a 26.436 en mayo último.

El universo de poco más de 26 mil empleados registrados en la construcción en Córdoba es un número que se mantiene desde febrero.

COMERCIO Y JUSTICIA

EL INVERSIONISTA LA CONSTRUCCION

COMERCIO Y JUSTICIA

En el país

Los registros del Ieric indican que en junio se produjo una caída interanual del 10,2% en el número de empleadores en actividad en la industria de la construcción en el ámbito nacional.

Éste es el punto más bajo desde 2006 para un mes de junio, con excepción de los datos correspondientes al año de la pandemia.

Las grandes jurisdicciones tuvieron un comportamiento algo más favorable, evidenciando un descenso de 9,4% interanual. Entre ellas está Córdoba.

Sólo una jurisdicción -San Juan- logró una mejora de 4,5% en la comparación respecto a un año atrás.

Un dato clave para el sector fue el consumo de cemento. La información publicada por el Ieric no es positiva. En junio continuó cayendo a una tasa de 32,8% interanual.

Por lo demás, a escala nacional, según el Ieric, el nivel de empleo en el sector de la construcción se ubicó en los 346.668 puestos de trabajo registrados en mayo, casi 100 mil menos que nueve meses atrás, cuando comenzó el declive que por ahora no encuentra un piso.

<https://comercioyjusticia.info/el-inversor-y-la-construccion/construccion-en-cordoba-se-perdieron-mas-de-4-mil-empleos-desde-septiembre/>

